



FICHA Y GUÍA DE LA ASIGNATURA.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA:

Asignatura:	Practicum en Gestión de Recursos, Instalaciones y Programas de Actividad Física y Deporte				
Subject:	Practicum in Management of Resources, Facilities, and Physical Activity and Sports Programmes				
Titulación:	Grado en Ciencias del Deporte				
Departamento:	CC Sociales de la Act. Fis., del Deporte y el Ocio				
Módulo:	Itinerario de Orientación Profesional		Código:	115000162	
Itinerario/s:	GD		Carácter:	OBLIGATORIA	
Créditos ECTS:	18	Semestre:	Séptimo y octavo	Lengua:	Español
Contextualización en el grado:	<p>La asignatura del practicum en Gestión de Recursos, Instalaciones, y Programas de actividad física y deporte permite a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos, procedimientos y actitudes adquiridas en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias del Deporte en el ámbito de actuación profesional de dirección de actividad física y deporte así como facilitar su empleabilidad y fomentar su capacidad de emprendimiento. También se pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando sus enseñanzas y aprendizajes teóricos y prácticos.</p> <p>Esta asignatura facilita el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional propia y específica del Graduado en Ciencias del Deporte en el ámbito de actuación profesional de dirección de actividad física y deporte donde los estudiantes habrán de operar tras la finalización de los estudios, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos en dicha titulación universitaria.</p> <p>Además, se pretende favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas adecuadas al medio laboral y profesional. Todo ello, con la obtención de una experiencia práctica propia y específica del Graduado en Ciencias del Deporte que facilite la inserción futura del alumno en el mercado de trabajo de dirección de actividad física y deporte.</p>				
Relación con otras asignaturas del grado:	Empresas y Organizaciones de Actividad Física y Deporte Dirección y Organización de la Actividad Física y el Deporte				
Recomendaciones y observaciones:					



COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales

CG 3 Organizar y planificar propuestas de acción, programas y actividades propias de su campo profesional en sus diferentes ámbitos de aplicación y desarrollo.

CG 9 Resolver con eficacia y eficiencia problemas inherentes a su campo de conocimiento y profesional utilizando estrategias y técnicas adecuadas, y si procede innovadoras.

Competencias Específicas

CE 19. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.

CE 20. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva recreativa.

CE 22. Aplicar, de manera fundamentada y argumentada, los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la planificación, dirección y puesta en práctica de actividades físico-deportivas recreativas.

Resultados de aprendizaje

- Comprender y vivenciar el desempeño profesional y la situación laboral y profesional del Graduado en Ciencias del Deporte en el ámbito de actuación de dirección de actividad física y deporte.
- Comprender y poner en práctica de forma integrada las competencias específicas y genéricas del Graduado en Ciencia del Deporte en el ámbito de actuación profesional de dirección de actividad física y deporte.
- Ser capaz de analizar, diseñar, dirigir, planificar y evaluar de forma integrada los diferentes elementos de la dirección de actividad física y deporte (instalaciones y espacios deportivos, servicios y actividades de actividad física y deporte, recursos humanos, marketing, económicos-financieros y administrativos-legislativos).
- Fundamentar cada actuación, proceso, actividad y decisión de forma científica, eficiente y profesional así como establecer propuestas de mejora en cada una de las mismas.
- Dominar el manejo de documentación y recursos tecnológicos para aplicarlos de manera adecuada al contexto de las prácticas externas.
- Adquirir hábitos profesionales básicos en la dirección y utilización de equipamientos y material deportivo, así como el aprendizaje de los protocolos de seguridad en la realización de prácticas físico-deportivas en cualquier tipo de instalación.
- Desarrollar hábitos de reflexión crítica sobre la propia actuación profesional, entendiendo que en ello radica la mejora de la calidad del servicio.
- Realizar prácticas en un entorno profesional adecuado para el desarrollo en profundidad de una de las áreas formativas (dirección de actividad física y deporte), integrando el resto de conocimientos adquiridos en las otras (educación, salud, recreación ...).
- Comprender los distintos aspectos ético-deontológicos del Graduado en Ciencias del Deporte.
- Realizar trabajos específicos y de síntesis utilizando fuentes bibliográficas y legislativas relacionadas con los contenidos de la titulación, en especial en el área de dirección de actividad física y deporte. Asimismo, desarrollar las capacidades analíticas y sintéticas necesarias para elaborar una memoria de las prácticas que responda a todos los aspectos exigidos.



Estructura y requisitos de las prácticas

El Practicum en Gestión de Recursos, Instalaciones y Programas de Actividad Física y Deporte estará orientado y cumplirá lo establecido en la GUIA DE LA ESTRUCTURA, ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF).

Asimismo, en las prácticas externas en el ámbito de actuación profesional de Dirección de actividad física y deporte es preciso considerar los apartados siguientes:

REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

- Antes de la incorporación a las prácticas, el alumnado deberá asistir a las reuniones de COORDINACIÓN del Practicum que se establezcan en la Facultad, en las que se dará toda la formación e información necesaria para acometer debidamente la asignatura.
- Durante el periodo de prácticas el estudiante deberá acudir a cuántas sesiones (20 horas totales) sea convocado por el "TUTOR ACADÉMICO" de la Facultad para el adecuado seguimiento y orientación de dichas prácticas, así como para el asesoramiento sobre la realización de la correspondiente Memoria. Asimismo en estas reuniones se realizará un intercambio de experiencias entre los diferentes alumnos implicados en las prácticas, llevando a cabo simultáneamente un trabajo de reflexión crítica sobre su respectiva actuación y desempeño profesional.

PRÁCTICAS:

Las prácticas se realizarán en centros, entidades e instituciones de actividad física y deporte (de titularidad pública o privada) y cada alumno/a en prácticas será tutorizado por un profesional Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o, en su caso, por un titulado universitario con los conocimientos necesarios y la experiencia suficiente para realizar una tutela efectiva, que le orientará durante su estancia supervisando su actividad y favoreciendo la progresiva adquisición de autonomía por parte del estudiante. Esta figura se denomina "tutor profesional" del Centro de prácticas.

En las prácticas se observarán TRES FASES:

- 1ª Fase: Toma de contacto

En esta fase el alumnado en prácticas observará y se familiarizará con la entidad elegida y su funcionamiento: tutor, resto de empleados, aspectos organizativos y administrativos, espacios, etc.

- 2ª Fase: Introducción en la práctica de Dirección de actividad física y deporte:

Durante esta fase el alumno se iniciará, bajo la supervisión del tutor del centro de prácticas, en la actividad propiamente dicha. Para ello, irá colaborando en determinadas áreas de dirección que le encomiende dicho tutor, así como el posible desarrollo de alguna acción autónoma, a medida que vaya adquiriendo capacidad para ello, siempre dentro de lo que la entidad en cuestión tenga previsto en su actividad.

- 3ª Fase: Práctica real de Dirección de actividad física y deporte:

Esta última fase implica la asunción de un mayor compromiso y autonomía por parte del alumno en prácticas, ya que requerirá la PUESTA EN PRÁCTICA función concreta asignada por el tutor de la entidad.

- Las diferentes fases no tienen una duración determinada, sino que el acceso de una fase a la siguiente se realizará a medida que el tutor vea indicios de la capacidad del estudiante para poder hacerlo, y que haya disposición también por parte del alumno. No obstante siempre que sea posible, es aconsejable abreviar la duración de las dos primeras fases para implicar al alumno lo antes posible en la situación real de la práctica.

- Asimismo el alumno en prácticas deberá asumir cuantas tareas le sean propias a un Graduado en Ciencias del Deporte en el Centro asignado y/o le sean sugeridas, dentro de sus cometidos, por el tutor del centro:

- . Asistir a reuniones del centro o entidad deportiva, etc.
- . Colaborar en cuantas actividades organice el centro de prácticas y requieran su presencia (siempre que respeten en lo posible el horario de estancia en el centro).



REALIZACIÓN DE UNA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

-La memoria se concibe como el documento que refleja el cómputo de los conocimientos, habilidades, procedimientos y actitudes adquiridas centrados principalmente en los elementos fundamentales, tareas, actividades y competencias propias y específicas del futuro desempeño profesional del Graduado en Ciencias del Deporte en el ámbito de actuación profesional de Dirección de actividad física y deporte y las experiencias vividas, la reflexión y propuestas de mejora y las conclusiones consecuentes a las prácticas profesionales, todo ello fundamentado de forma científica y profesional (importancia de la utilización en la fundamentación y propuestas de referencias bibliográficas así como referencias normativas). La memoria se trata de un documento reflexivo pero que precisa de la consulta y utilización de una bibliografía actual y variada, por lo que dichos aspectos deberán ser tratados en tanto que tengan interés para conseguir los objetivos planteados y no como mera enumeración o cuantificación.

1º INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA.

2º ANÁLISIS Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

A. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA LEGAL, TIPOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL ENTORNO

B. FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

C. ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO (ÁREA DE INFLUENCIA)

- Análisis del sistema de la oferta: Organizaciones competidoras o similares y datos de las mismas.
- Análisis del sistema de la demanda
- Análisis del entorno general del sistema deportivo

D. ANÁLISIS INTERNO DE LA ENTIDAD:

- Análisis de los planes y/o servicios ofertados.
- Análisis de las instalaciones deportivas y/o espacios de trabajo: Diseño técnico-funcional, barreras arquitectónicas, análisis técnico de los espacios de actividad y auxiliares, etc..
- Análisis de los recursos humanos de la entidad (principalmente los recursos humanos de la actividad física y deporte): Estructura organizativa (funciones laborales, organigrama,...) y Análisis y Descripción de los puestos de trabajo (se debe realizar al menos dos ADP de puestos del núcleo operativo), evaluación del desempeño (se debe realizar al menos evaluación de los dos puestos del ADP), selección y planes de formación.

- Análisis de la dirección

- Análisis del marketing, la administración y elementos económico-financieros

E. ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL TUTOR (se debe realizar el ADP del Tutor profesional: director técnico de actividad física y deporte) Y DEL PERFIL PROFESIONAL

3º LA ACTUACIÓN TÉCNICA.

A. SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DIARIA:

- Descripción concreta y detalla de las actividades realizadas (del desempeño realizado) (funciones, tareas y actuaciones desempeñadas). Se reflejará en un DIARIO DE PRÁCTICAS confeccionado día a día.
- Relación y valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios del Graduado en Ciencias del Deporte.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución eficiente.

B. REVISIÓN RAZONADA DE LOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN APLICADOS POR LA ENTIDAD:

- Comprobación sobre la eficacia en la consecución de objetivos.
- Idoneidad de las actividades previstas.
- Efectividad de las estrategias de evaluación y organización.
- Planteamiento de alternativas de dirección ante posibles desajustes o situaciones imprevistas.

C. REFLEXIONES Y CONCLUSIÓN VALORATIVA DE LAS PRÁCTICAS:

- Grado de satisfacción personal (sobre la propia actuación, adaptación al centro, clima de trabajo conseguido, etc.).



- Repercusión del Practicum sobre el proceso formativo del alumno en prácticas.
- Transferencia hacia el futuro profesional del estudiante (autor de la memoria) en la dirección de actividad física y deporte.
- Auto-evaluación del periodo de prácticas.

4º OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

- En este apartado se podrán realizar las aportaciones que, a criterio del alumno y justificadamente, podrían contribuir a la mejora de los objetivos del Prácticum.

5º BIBLIOGRAFÍA.**6º ANEXOS:**

- Diario de prácticas.
- Aportaciones o iniciativas propuestas por el alumno aceptadas por el tutor e incorporadas a las prácticas.
- Otros documentos del centro de prácticas y/o trabajos de elaboración personal o grupal, que hayan servido como soporte o referencia en el periodo de prácticas.

EN CADA APARTADO DE ANÁLISIS TAMBIÉN SE TIENE QUE REALIZAR PROPUESTAS DE MEJORA FUNDAMENTADAS CIENTÍFICAMENTE Y PROFESIONALMENTE (REFERENCIAS).

Recursos

Se requiere un aula de dimensiones reducidas para las reuniones.

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBSERVACIONES	La asignatura será tratada metodológicamente a través de diferentes actividades formativas, que estarán en función del contexto en el que en cada momento se trabajen los distintos objetivos:
	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con el coordinador o el supervisor de la Facultad, en las que, como norma general, estarán presentes todos los estudiantes de la asignatura que pertenecen a un mismo grupo de trabajo. Estas situaciones son adecuadas para actividades como los debates dirigidos, los trabajos de reflexión, el estudio de supuestos prácticos, etc. - Una vez en el centro de prácticas, las actividades se desarrollarán de acuerdo con lo que establezca el tutor de la empresa/entidad, pero el trabajo del estudiante se centrará fundamentalmente en las prácticas en gestión deportiva, aparte de otras labores encaminadas a recabar y analizar documentación y/o a realizar prácticas de observación, etc.

DISTRIBUCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Horas	En el centro de Prácticas	En la Facultad	Totales:
Horas presenciales	150	30	0
Horas NO presenciales	Elaboración MEMORIA	Trabajo Autónomo	Totales:
	150	120	270
Total Volumen de Trabajo (horas)	450	Total créditos ECTS	18



EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Método de Evaluación: Descripción de las actividades de evaluación.

La evaluación será formativa (Continua) y se tendrán en cuenta varios aspectos:

- 1.- La asistencia al 80% de las clases o reuniones presenciales (20 horas de duración total de las clases o reuniones presenciales del tutor académico por grupo), establecidas previamente, con el tutor académico y la participación activa en las actividades programadas para las mismas.
- 2.- La asistencia a las reuniones con el coordinador o director de las prácticas externas de la Facultad.
- 3.- El informe del tutor profesional del centro o entidad, que valorará las prácticas propiamente dichas: el desarrollo de las mismas, la asistencia del alumno, la disposición e implicación de este último en la actividad profesional, sus aptitudes y capacidad en el desempeño profesional, etc. Para que la calificación final del PRACTICUM pueda ser positiva será preciso con respecto a la estancia en el centro o entidad:
 - Que el estudiante haya cubierto al menos el 80% de las prácticas totales posibles a realizar en el dicho centro o entidad.
 - Que la valoración en conjunto del resto de los aspectos del informe del tutor profesional sea favorable (superior a una calificación de 5 sobre 10).

Si alguna de las dos condiciones anteriores no se cumple, el estudiante no podrá aprobar las prácticas externas en ninguna de las dos convocatorias del curso académico, debiendo volver a realizar toda la parte práctica de la asignatura el siguiente curso académico.

En la convocatoria extraordinaria solo podrá ser calificada la parte correspondiente a la memoria o informe final de las prácticas.

Sistema de Calificación		Porcentaje
EVALUACION FORMATIVA (Continua) Ó MIXTA	Informe tutor académico y del coordinador del itinerario de orientación profesional correspondiente	20 %
	Informe tutor profesional del centro de prácticas	30 %
	Memoria de las prácticas valorada por el tutor académico y el coordinador del itinerario de orientación profesional correspondiente	50 %
	TOTAL EVALUACION FORMATIVA-MIXTA	100 %
Observaciones	Si no se alcanza al menos un 80% en la asistencia a las prácticas y reuniones-clases prácticas, el Practicum no podrá aprobarse, debiendo repetirse el periodo de las prácticas. En la convocatoria extraordinaria solo podrá ser calificada la parte correspondiente a la memoria o informe final de las prácticas. Se observará la coherencia entre los apartados relativos a los informes del tutor profesional del centro y el del tutor académico y del coordinador de la facultad con lo reflejado en la memoria.	